

Partida	Explicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
314.160	Cuotas S. Social	32.000	12.000	44.000
412.221	Suministros consultorio	1.600	2.000	3.600
431.210	Reparaciones alumbrado	10.000	3.000	13.000
431.221	Suministro alumbrado	25.000	12.000	37.000
441.214	Reparación vehículo	1.300	3.000	4.300
442.227	Servicio de basura	22.000	6.000	28.000
442.463	Aportación mancomunidad	1.500	8.500	10.000
452.226	Fiestas	50.000	30.000	80.000
611.227	Gastos de gestión	1.000	1.000	2.000
751.463	Mancomunidad Alto Asón	12.000	3.000	15.000

TOTAL.

Suman los aumentos propuestos: 151.000.

Después de la modificación los capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones.

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I: 144.970,93.

Capítulo II: 435.618,15.

Capítulo IV: 59.500.

Capítulo VI: 140.283,67.

TOTAL: 780.372,75.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 21 de octubre de 2008.—El alcalde, R. Manteca Martínez.

08/14216

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/08.

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles, en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2008, el expediente de modificación de créditos, número dos (MC. nº 2/2008), del vigente Presupuesto General para 2008, efectuado mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 177,2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y 38,2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado.

Puente San Miguel, 20 de octubre de 2008.—La presidenta de la Mancomunidad, María del Mar González García.

08/14220

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de requerimiento de subsanación de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y obligaciones con el Gobierno de Cantabria, en relación con la Orden DES/6/2008, de 26 de febrero.

No habiendo sido posible la notificación del requerimiento relativo al cumplimiento de obligaciones respecto a la ayudas de Desarrollo Rural, acogida a la Orden

DES/6/2008, de 26 de febrero, presentada por los solicitantes que se relacionan en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se les cita para que comparezcan, en el plazo máximo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (Servicio de Ayudas del Sector Agrario), sita en calle Gutiérrez Solana sin número (Edificio Europa) para hacerles entrega de la Resolución que les afecta.

SOLICITANTE	NOMBRE	DIRECCION	LOCALIDAD	CIF-NIF
216	ORTIZ SANTANDER, MANUEL	GUARDAMINO Nº 7	GUARDAMINO	013718472F
1510	FERNANDEZ FLORANES, PAULINO	TURIENO	TURIENO	072122557P
3577	FUENTECILLA LINARES, MANUEL	CLL MERENILLO N 1 1º	LAREDO	013713474T
4714	PORTILLA LAVID, JULIO	HELGERA	HELGUERA	01389442G
11332	QUEVEDO GONZALEZ, BELEN	SERNA, LA (IGUÑA)	SERNA (LA)	013928292K
12861	HERRERO SANZ, MANUEL	FISUEÑA	FISUEÑA	020210901L
17581	ABASCAL ORIA, HERMENEGILDO	BRR BO. LA GURUEBA	VEGA DE PAS	020191816R
18209	MARTINEZ GARCIA, SANTIAGO	CLL CAMPO LA VENTA 3	FRESNO DEL RIO	072090388Q
19173	MUÑIZ PELAEZ, FERNANDO	CLL LA REAL SN	NAVAMUEL	013694788J
21775	GARCIA ESCALANTE, MARIA-DOLORES	BRR CASERIO BRAAMARIA	SAN VICENTE EL MONTE	013935508S
36564	AGEXPORT 9000, S.L.	Bº LA ENCINA, Nº 10	SOLARES	B039481866
71074	ANTOLIN CANALES, JOSE MANUEL	BARRIO TREBUESTO, 42	TREBUESTO	072066739B
77872	GONZALEZ PARDO, BARBARA	BRR Bº EL SOITO Nº 5	ORUÑA DE PIELAGOS	072135487N

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 2 de octubre de 2008.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.

08/13859

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de incoación de expediente de denuncia número I-22/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

– Número expediente: I-22/08.

– Nombre y Apellidos: Don Iaroslav Neaico.

– Domicilio: Avenida Menéndez Pelayo número 8, piso 3 izquierda, Maliaño.

– Denunciante: Guardia Civil del puesto de San Vicente de la Barquera.

Motivo del expediente: Efectuar una hoguera sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, en el paseo El Llarao en La Hermida, término municipal de Peñarubia; según comprobación efectuada por el Técnico Auxiliar denunciante el día 27 de julio de 2008 a las tres cuarenta horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como LEVE, en su artículo 67 d) en relación con el artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha